



DIRECCIÓN SOCIOCULTURAL
Presidencia de la República



Acilw
Nov. / 16

**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
ENTRE
FUNDACIÓN TIEMPOS NUEVOS
Y
ATS PRODUCCIONES SPA**

En Santiago de Chile a 07 de octubre de 2016, entre la Fundación Tiempos Nuevos, persona jurídica de derecho privado sin fines de lucro, cuya finalidad es la difusión de la ciencia, RUT N° 72.548.600-6, con domicilio en esta ciudad en calle Punta Arenas N° 6711, comuna de La Granja, representada, según se acreditará, por doña Orieta Rojas Barlaro, cédula nacional de identidad N° [REDACTED], del mismo domicilio; en adelante, "la Fundación", por una parte ; y por la otra, doña Paola Rivas Caro, cédula nacional de identidad N° [REDACTED], en representación de ATS Producciones SPA RUT 76.617.537-6, domiciliada en Pasaje Don José Miguel 2 Sur 788, comuna de Puente Alto, en adelante, también la "Empresa", han convenido el siguiente contrato de prestación de servicios:

PRIMERO: Antecedentes

La Fundación realizó Licitación Pública "Productora para apoyo en la implementación de actividades de extensión de módulos viajeros del MIM"; proceso que fue declarado desierto dado que la oferta económica excede al presupuesto contemplado por la Fundación para estos trabajos. Considerando que los plazos no permiten efectuar un segundo proceso de licitación privada, es que se procede a contratar bajo trato directo a la empresa, rebajando aquella partida que a juicio de la Fundación se encontraba sobre valorizada; quedando así un valor final del servicio acorde al presupuesto de la Fundación.

SEGUNDO: Objeto.

Por este instrumento, la Fundación contrata la Empresa quien se hará cargo de programar, supervisar y coordinar la correcta implementación y montajes de todas las instalaciones especiales necesarias para el desarrollo de la actividad.

Lo anterior de acuerdo a la propuesta presentada a la Fundación, conforme se establece en el Anexo N°1, el cual se entiende forma parte integrante del presente Contrato, y según lo vaya informando por escrito la Fundación a la Empresa.

Anexo N°1: Propuesta que incluye oferta económica y técnica.

museo interactivo mirador

Punta Arenas 6711, La Granja, Santiago de Chile
Teléfono: (+562) 28288000 | Fax: (+562) 28288005
www.mim.cl

[Handwritten signature]
1

Los trabajos contratados bajo el presente Contrato, en adelante incluyen la producción de la actividad denominada "módulos viajeros" en 6 parques de la Región Metropolitana de acuerdo al siguiente detalle:

PARQUE METROPOLITANO SUR - CERROS DE CHENA (SAN BERNARDO)	
<p>Montaje de siete módulos itinerantes en Sector Humedales. Piso de maicillo Fecha Montaje: lunes 17 octubre Fecha Batucadas: sábado 22 de octubre Fecha Desmontaje: lunes 24 octubre AM (antes del mediodía)</p>	
 <p>PARQUE CHENA</p>	
ÍTEM	REQUERIMIENTOS
Carpa sin Laterales	80 mts ² . Tela resistente a lluvia y sol. Vientos y cenefas con telas de colores institucionales (rojo, amarillo y azul) + espuma (0.5 mm densidad) para vientos (hasta 2 mts altura) y estacas cubiertas con el mismo material + tela.
Pasto Sintético	80 mts ² . Pasto anclado a piso. Se considera el(los) recambio(s) necesarios de pasto sintético por alguna eventualidad externa (lluvia, manchas, rotura, etc). Pasto debe estar limpio en cada montaje.
Traslado Módulos, instalación e Insumos	Camión Medidas: alto: 3.44 ancho: 2.41 largo: 5.58 Peso de carga: 5000 kilos. Cerrado para traslado de Módulos e Insumos. Debe incluir 3 pionetas. El traslado montaje será desde el MIM al Parque Chena
Batucadas Compañía Francisco Guajardo	Grupo de 5 personas con instrumentos de viento y percusión. Presentación día sábado a las 16:00 horas durante 20 minutos. Se incluye lugar para pertenencias e instrumentos de cada uno de los integrantes.

PARQUE BICENTENARIO DE LA INFANCIA (RECOLETA)

Montaje en Columpios. Piso de maicillo
 Fecha Montaje: lunes 24 octubre (desde Parque Chena a Parque Bicentenario de la Infancia)
 Fecha Batucadas: sábado 29 octubre – sábado 5 noviembre y domingo 30 octubre- domingo 6 noviembre
 Fecha Desmontaje: lunes 7 Noviembre AM



ÍTEM	
Carpa sin Laterales	No Aplica
Pasto Sintético	80 mts2. Pasto anclado a piso. Considerar el(los) recambio(s) necesarios de pasto sintético por alguna eventualidad externa (lluvia, manchas, rotura, etc). Pasto debe estar limpio en cada montaje.
Traslado Módulos, instalación e Insumos	Camión Medidas: alto: 3.44 ancho: 2.41 largo: 5.58 Peso de carga: 5000 kilos. Cerrado para traslado de Módulos e Insumos. Debe incluir 3 pionetas. El traslado montaje será desde el Parque Chena a Parque Bicentenario de la Infancia
Batucadas Compañía Francisco Guajardo	Grupo de 5 personas con instrumentos de viento y percusión. Presentación días sábados y domingos a las 16:00 horas durante 20 minutos. Se incluye lugar para pertenencias e instrumentos de cada uno de los integrantes.

Montaje en pasillo de entrada. Piso de maicillo
 Fecha Montaje: lunes 7 noviembre (desde Parque Bicentenario de la Infancia a Parque Bernardo Leighton)
 Fecha Batucadas: sábado 12 y domingo 13 noviembre
 Fecha Desmontaje: lunes 14 Noviembre AM



ÍTEM	REQUERIMIENTOS
Carpa sin Laterales	80 mts2. Tela resistente a lluvia y sol. Vientos y cenefas con telas de colores institucionales (rojo, amarillo y azul) + espuma (0.5 mm densidad) para vientos (hasta 2 mts altura) y estacas cubiertas con el mismo material + tela.
Pasto Sintético	80 mts2. Pasto anclado a piso. Considerar el(los) recambio(s) necesarios de pasto sintético por alguna eventualidad externa (lluvia, manchas, rotura, etc). Pasto debe estar limpio en cada montaje.
Traslado Módulos, instalación e Insumos	Camión Medidas: alto: 3.44 ancho: 2.41 largo: 5.58 Peso de carga: 5000 kilos. Cerrado para traslado de Módulos e Insumos. Debe incluir 3 pionetas. El traslado y montaje será desde el Parque Bicentenario de la Infancia a Bernardo Leighton.
Batucadas Compañía Francisco Guajardo	Grupo de 5 personas con instrumentos de viento y percusión. Presentación días sábados y domingos a las 16:00 durante 20 minutos. Se incluye lugar para pertenencias e instrumentos de cada uno de los integrantes.

PARQUE FLUVIAL RENATO POBLETE (QUINTA NORMAL)

Observaciones:

Fecha Montaje: lunes 14 noviembre (desde Parque Bernardo Leighton a Parque Renato Poblete)- Bajo tenso estructura (sobre pasto)
Fecha Batucadas: sábado 19 y domingo 20 noviembre
Fecha Desmontaje: lunes 21 Noviembre AM

ÍTEM	REQUERIMIENTOS
Traslado Módulos, instalación e Insumos	Camión Medidas: alto: 3.44 ancho: 2.41 largo: 5.58 Peso de carga: 5000 kilos. Cerrado para traslado de Módulos e Insumos. Debe incluir 3 pionetas. El traslado y montaje será desde el Parque Bernardo Leighton a Renato Poblete.
Batucadas Compañía Francisco Guajardo	Grupo de 5 personas con instrumentos de viento y percusión. Presentación días sábados y domingos a las 16:00 horas durante 20 minutos. Se incluye lugar para pertenencias e instrumentos de cada uno de los integrantes.

PARQUE LA CASTRINA (SAN JOAQUÍN)

Montaje en Explanada. Piso de maicillo
Fecha Montaje: lunes 21 noviembre (desde Parque Renato Poblete a La Castrina)
Fecha Batucadas: sábado 26 y domingo 27 noviembre
Fecha Desmontaje: lunes 28 Noviembre AM



ÍTEM	REQUERIMIENTOS
Carpa sin Laterales	80 mts2. Tela resistente a lluvia y sol. Vientos y cenefas con telas de colores institucionales (rojo, amarillo y azul) + espuma (0.5 mm densidad) para vientos (hasta 2 mts altura) y estacas cubiertas con el mismo material + tela.
Pasto Sintético	80 mts2. Pasto anclado a piso.

	Considerar el(los) recambio(s) necesarios de pasto sintético por alguna eventualidad externa (lluvia, manchas, rotura, etc). Pasto debe estar limpio en cada montaje.
Traslado Módulos, instalación e Insumos	Camión Medidas: alto: 3.44 ancho: 2.41 largo: 5.58 Peso de carga: 5000 kilos. Cerrado para traslado de Módulos e Insumos. Debe incluir 3 pionetas. El traslado y montaje será desde el Parque Renato Poblete a Parque La Castrina
Batucadas Compañía Francisco Guajardo	Grupo de 5 personas con instrumentos de viento y percusión. Presentación días sábados y domingos a las 16:00 horas durante 20 minutos. Se incluye lugar para pertenencias e instrumentos de cada uno de los integrantes.

PARQUE ANDRÉ JARLAN (PEDRO AGUIRRE CERDA)	
<p>Montaje en Explanada (frente a entrada principal). Piso de maicillo Fecha Montaje: lunes 28 noviembre (desde Parque La Castrina a Parque André Jarlan) Fecha Batucadas: sábado 3 y domingo 4 diciembre Fecha Desmontaje: lunes 5 Diciembre AM (hacia Museo Interactivo Mirador)</p>	
 <p>PARQUE ANDRÉ JARLAN</p>	
ÍTEM	REQUERIMIENTOS
Carpa sin Laterales	80 mts ² . Tela resistente a lluvia y sol. Vientos y cenefas con telas de colores institucionales (rojo, amarillo y azul) + espuma (0.5 mm densidad) para vientos (hasta 2 mts altura) y estacas cubiertas con el mismo material + tela.
Pasto Sintético	80 mts ² . Pasto anclado a piso. Considerar el(los) recambio(s) necesarios de pasto sintético por alguna eventualidad externa (lluvia, manchas, rotura, etc).

	Pasto debe estar limpio en cada montaje.
Traslado Módulos, instalación e Insumos	Camión Medidas: alto: 3.44 ancho: 2.41 largo: 5.58 Peso de carga: 5000 kilos. Cerrado cerrado, para traslado de Módulos e Insumos. Debe incluir 3 pionetas. El traslado y montaje será desde el Parque La Castrina a Parque André Jarlan. Para traslado de desmontaje será desde Parque André Jarlan hacia Museo Museo Interactivo Mirador.
Batucadas Compañía Francisco Guajardo	Grupo de 5 personas con instrumentos de viento y percusión. Presentación días sábados y domingos a las 15:30 horas durante 20 minutos. Se incluye lugar para pertenencias e instrumentos de cada uno de los integrantes.

ASPECTOS DE SEGURIDAD

- 1) En cada montaje y desmontaje, el área de trabajo debe quedar completamente limpia, sin ningún material que pudiese ser potencialmente riesgoso para generar un accidente como: alambres, clavos, herramientas, estacas sin cubierta espuma, mal alambrado, etc.
- 2) No pueden quedar alambres ni puntas a la vista en infraestructura montada. Todo debe ser cubierto con género para evitar posibles accidentes.
- 3) Es obligación incorporar Prevencionista(s) de Riesgo(s) en Montajes y Desmontajes, donde es su deber velar por la seguridad y el equipo correspondiente de cada uno de los carperos (Arnés, lentes, cascos, zapatos de trabajo, etc.), el costo debe estar incluido en el valor de la propuesta.
- 4) Cada ítem requerido, deben estar en perfecto estado, para garantizar la seguridad del público presente.

SEGUNDO: Pagos.

El precio total por los servicios contratados, son \$ 20.486.445.- (Veinte millones cuatrocientos ochenta y seis mil cuatrocientos cuarenta y cinco pesos), con IVA incluido.

Sujeto a la condición suspensiva que la Fundación, de buena fe y conforme a las especificaciones del contrato, apruebe cada una de las etapas, los pagos se realizarán según se indica:

Honorarios Productora para apoyo en la implementación de actividades de extensión de módulos viajeros del MIM.

museo interactivo mirador

Punta Arenas 6711, La Granja, Santiago de Chile
Teléfono: (+562) 28288000 | Fax: (+562) 28288005
www.mim.cl



Pago 1: fecha 24 de octubre, pago correspondiente a \$ 2.881.075.- IVA incluido, contra aprobación final actividad Parque Cerro Chena.

Pago 2: fecha 21 de noviembre, pago correspondiente a \$ 2.448.411.- IVA incluido, contra aprobación final de actividad Parque Renato Poblete.

Pago 3: fecha 07 de noviembre, pago correspondiente a \$ 4.650.491.- IVA incluido, contra aprobación final de actividad Parque Bicentenario de la Infancia.

Pago 4: fecha 28 de noviembre, pago correspondiente a \$ 3.502.156.- IVA incluido, contra aprobación final de actividad Parque La Castrina.

Pago 5: fecha 14 de noviembre, pago correspondiente a \$ 3.502.156.- IVA incluido, contra aprobación final de actividad Parque Bernardo Leighton.

Pago 6: fecha 05 de diciembre, pago correspondiente a \$ 3.502.156.- IVA incluido, contra aprobación final de actividad Parque André Jarlan.

Una vez finalizada cada actividad, previa aprobación conforme por la contraparte del Área Comunicaciones, o quien la subroge en el cargo, la Empresa deberá entregar a la Fundación la factura de servicio, la que habiéndose recibido conforme según la legislación vigente, será pagada por la Fundación a la Empresa dentro de un plazo de 2 días.

TERCERO: Plazos.

El plazo total para el desarrollo de la actividad se iniciará en la fecha del presente Contrato y se extenderá hasta el 05 de diciembre de 2016.

CUARTO: Confidencialidad y propiedad intelectual.

Todos los antecedentes, documentos e informaciones que La Fundación ponga a disposición de la Empresa con motivo de los trabajos contratados y del presente Contrato, no podrán ser usados por ésta, para ningún otro fin que no sea el necesario para la ejecución de los trabajos y tendrán carácter de confidenciales y deberán ser devueltos al momento de la recepción final.

museo interactivo mirador

Punta Arenas 6711, La Granja, Santiago de Chile
Teléfono: (+562) 28288000 | Fax: (+562) 28288005
www.mim.cl

8 

QUINTO: Publicidad.

Por el presente instrumento, la Empresa autoriza expresamente a la Fundación para publicar en la página web de la institución, el contenido del presente contrato, con el objeto de que la Fundación de cumplimiento voluntario a las normas de transparencia activa que dispone la Ley de Acceso a la Información Pública.

SEXTO: Partes independientes.

Las partes declaran que el presente contrato constituye un acuerdo comercial y no crea vínculo laboral ni de dependencia alguna entre las partes ni sus respectivos dependientes y que la voluntad de éstas es convenir una prestación de servicios profesionales regida por el Código Civil por lo que en ningún caso puede ser considerada o asimilada a un contrato de trabajo regida por el Código del Trabajo.

Se deja expresa constancia que la Fundación no asume responsabilidad alguna por cualquier accidente, enfermedad o impedimento que pudiere sufrir la Empresa con motivo u ocasión del presente contrato.

SEPTIMO: Garantía de fiel cumplimiento de contrato.

La Empresa, entrega una Boleta de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato o una Póliza de Seguro de ejecución inmediata, por un monto equivalente al 10% (diez por ciento) del valor total del contrato, extendida a la orden de la Fundación Tiempos Nuevos, Rut: 72.548.600-6, deberá contener la siguiente glosa "Para garantizar Fiel Cumplimiento del Contrato". Esta garantía con vigencia desde la suscripción del contrato hasta el 11 de diciembre de 2016.

Esto con el objeto de garantizar la calidad del trabajo realizado, su debida conclusión y el fiel e íntegro cumplimiento de sus obligaciones bajo el Contrato. La Boleta o Póliza se entrega como condición para la suscripción del Contrato.

Dicha garantía se hará efectiva en casos en que la empresa o persona habiendo sido comunicada, por correo electrónico, de incumplimiento o deficiencias de los servicios contratados, éstos no se encuentren solucionados dentro de los 1 días hábil siguiente recibida la información.

OCTAVO: Término anticipado.

La Fundación estará expresamente facultada a dar término inmediata y unilateralmente al Contrato, sin necesidad de trámite judicial ni administrativo alguno, en los siguientes casos:

museo interactivo mirador

Punta Arenas 6711, La Granja, Santiago de Chile
Teléfono: (+562) 28288000 | Fax: (+562) 28288005
www.mim.cl

- a) Si la empresa o persona natural dejare de cumplir total o parcialmente los servicios convenidos durante cuarenta y ocho (48) horas consecutivas.
- b) Si el personal de la empresa o persona natural cometiere cualquier hurto, robo, sustracción o daños a los bienes de la Fundación, dejándose constancia que para configurar la presente causal no se requerirá que tales conductas hayan sido penalmente sancionadas.
- c) Si el personal de la empresa o persona natural en cualquier forma lesionare o gravemente ofendiere a los trabajadores de la Fundación o a los visitantes del MIM, dejándose igualmente constancia que para configurar esta causal no se requerirá que tales conductas hayan sido penalmente sancionadas.
- d) Si la empresa o persona natural no hubiere reparado debidamente todo daño, desperfecto, fractura o menoscabo a los bienes de la Fundación, dentro de los cinco (5) días siguientes a su acaecimiento del cual fuere responsable.
- e) Si la empresa o persona natural no diere cumplimiento íntegro y oportuno a sus obligaciones laborales y de seguridad social con sus propios trabajadores.
- f) Si habiéndose hecha efectiva la Boleta de Garantía del fiel cumplimiento de Contrato por parte de la Fundación, la empresa o persona natural no la hubiere constituido nuevamente, por su monto original, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes.
- g) Si la empresa o persona natural cometiere cualquier otro incumplimiento al Contrato de igual o mayor gravedad que los anteriormente expresados.

Se deja constancia que la aplicación de las causales de término de contrato antedichas procederán sin perjuicio del derecho de la Fundación a hacer efectiva la respectiva Boleta de Garantía y a demandar el pago de los demás perjuicios que pudiere haber sufrido como consecuencia del incumplimiento.

NOVENO: Domicilio y solución de conflictos.

Para todos los efectos legales y contractuales las partes fijan su domicilio en la ciudad y comuna de Santiago, y prorrogan competencia a sus tribunales ordinarios de justicia.

Las partes manifiestan expresa voluntad de solucionar, en forma armónica y consensuada, cualquier diferencia o dificultad que pudiera surgir con motivo de la interpretación, aplicación, ejecución, cumplimiento, validez, resolución, nulidad o cualquier otra materia que se derive del presente Contrato.

museo interactivo mirador

Punta Arenas 6711, La Granja, Santiago de Chile
Teléfono: (+562) 28288000 | Fax: (+562) 28288005
www.mim.cl

DECIMO: Personerías

La personería de doña Orieta Rojas Barlaro para comparecer en representación de la Fundación Tiempos Nuevos, consta de escritura pública otorgada el 05 de mayo del 2014 ante el notario público de Santiago, don Jaime Morandé Orrego, titular de la 17ª Notaría de Santiago.

La personería de doña Paola Alejandra Rivas Caro, para comparecer en representación de ATS Producciones SPA, consta en Registro Electrónico de Empresas y Sociedades de fecha 06 de mayo de 2016.

DECIMO PRIMERO: Ejemplares.

Las partes suscriben el presente instrumento en tres ejemplares de igual tenor, quedando uno en poder de la Empresa y dos en poder de la Fundación.



Orieta Rojas Barlaro
Directora Ejecutiva
Fundación Tiempos Nuevos



Paola Rivas Caro
ATS Producciones SPA